

DESARROLLO LOCAL E INGENIERIA CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AÑ 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Dictamen del comisario
A los Señores Accionistas de
Deloing Cia. Ltda.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto a las disposiciones contenidas en la ley de compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar.

Asimismo, he revisado el estado de situación al 31 de diciembre de 2012 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía.

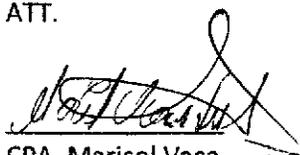
Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad (NIIF) utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Los estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2012, los resultados, de sus operaciones, de conformidad con las NIIFs, Como parte de la revisión se verifico y se obtuvo confirmación respecto de si los administradores han dado cumplimiento a las normas reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la junta de accionistas y a las especificadas en la ley de compañías.

Los resultados de la revisión no presentaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos a los expresados por parte de la administración. Por igual durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinara un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables y administrativos apegados a un buen control de operaciones de la compañía durante el 2012.

El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

ATT.



CPA. Marisol Vaca.
Comisario